



CIRCULAR INFORMATIVA

REVISIÓN CONTRACTUAL 2012-2014

Compañeros y compañeras Telefonistas:

Hemos concluido las negociaciones de la Revisión Contractual 2012-2014 con las empresas **Teléfonos de México, S. A. B. de C. V. y la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S. A. de C. V.**, y a través de esta Circular Informativa les presentamos el último ofrecimiento presentado al Sindicato, el cual ponemos a su consideración y consenso a nivel nacional para la firma de la nueva propuesta.

Es importante señalar que la negociación se desarrollo en un entorno extremadamente complicado, ya que como es del conocimiento de todos, continua sin resolverse la modificación al Título de Concesión otorgado a **Teléfonos de México**, generándonos desventajas competitivas que se están reflejando de manera negativa en los resultados de la Empresa, lo anterior se debe principalmente a los compromisos del Presidente Felipe Calderón Hinojosa con las empresas Televisa y Telefónica Española particularmente, a quienes a privilegiado con sus políticas en el sector de las Telecomunicaciones en nuestro país.

Ante esta situación el **Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana** a través de toda su estructura sindical y principalmente por el compañero **Francisco Hernández Juárez** se ha dado a la tarea de transmitir y orientar a todos nuestros compañeros del país sobre la necesidad de realizar nuestro mejor esfuerzo en el desempeño de nuestras actividades para retener a todos los clientes y de ser posible que estos aumenten con nuevas contrataciones, este es un momento muy importante para nuestra Organización y para la propia Empresa, debemos de recordar que Telmex es la Red de Redes y contamos con más de 110,000 kilómetros de fibra óptica instalada en el país, es la empresa con la mejor y mayor estructura en telecomunicaciones, brindamos el servicio a los clientes mas importantes del país y contamos con aproximadamente 8 millones de clientes que tienen contratado su servicio de Internet, sin dejar de contabilizar a los clientes de Dish TV que facturan a través de nuestra empresa.

Por nuestra parte como Sindicato estamos realizando una campaña nacional de información y orientación sobre el tema de “permanencia voluntaria” invitando a todos nuestros compañeros que estén en etapa de jubilación a que continúen laborando los próximos cuatro años, ya que a la fecha tenemos 18,000 jubilados más 12,000 que habrán de jubilarse en los próximos 4 años, esto representa un problema muy serio. Por ello la **Asamblea General Nacional Permanente, la Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo y el Comité Ejecutivo Nacional** coincidimos en el análisis de que el tema de “**VACANTES**” sea en estos momentos la “prioridad de prioridades”, que vinculada con la permanencia voluntaria nos dará seguramente un resultado favorable ante este problema.

Como es del conocimiento de todos entre los días 23 y 24 de abril se realizo la consulta a nivel nacional sobre un ofrecimiento presentado por la empresa el cual fue **RECHAZADO** por la Comisión Revisora, la Asamblea Nacional General, el Comité Ejecutivo Nacional y por la mayoría de los compañeros en todo el país; aprobándose, por otro lado, en todas las asambleas locales en las Secciones Foráneas y en los mítines en Sección Matriz, que si la Empresa Teléfonos de México mostraba disposición para llegar a un acuerdo en los temas prioritarios para los trabajadores, los cuales son: vacantes, permanencia voluntaria, paquete económico, clausulado administrativo, código de ética y un acuerdo integral para Bienes Raíces; se establecería un prorroga (que la Asamblea Nacional General acordó para el viernes 27 de abril a las 12:00 de la ciudad de México) con la intención de continuar con las negociaciones en búsqueda de una propuesta global, que contuviera respuesta a los temas antes mencionados.

Compañeras y compañeros, esta ha sido sin duda la negociación mas difícil que se ha tenido con la Empresa desde diciembre de 1990 que fue cuando Telmex se privatizo, nos puso realmente a prueba y queda demostrada una vez mas la madurez y responsabilidad de nuestro Sindicato que a pesar de las negativas constantes y permanentes de la Empresa, siempre mantuvo la disposición para encontrar una solución a la negociación, situación que fue posible gracias a la unidad, convicción, confianza y compromiso al interior de nuestra organización sindical, lo cual nos coloca como un sindicato de vanguardia siempre dispuesto a luchar por los mejores beneficios a favor de los trabajadores, la Empresa, el Sindicato y el país.

Queremos brindar de manera especial un amplio reconocimiento al **Co. Francisco Hernández Juárez** ya que gracias a su intervención permanente en la negociación se logro armar una propuesta integral que contempla los aspectos prioritarios establecidos por el Sindicato la cual ponemos a su consideración.

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

CLÁUSULAS ECONÓMICAS

CLÁUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
103	SALARIO	4.5 %
104	RENTA	Indexada + \$2.00 pasa de \$274.75 a \$301.14 por semana
105	AYUDA PARA TRASPORTE	Indexada + \$1.00 pasa de \$86.03 a \$96.88 por semana
113 A)	MANEJO	Indexada + \$2.00 por jornada
181	DESPENSA	Indexada
TRANSITORIO 13	APORTACIÓN PARA EDIFICIOS SINDICALES	\$ 15´000,000.00
180	BECAS (HIJOS Y TRABAJADORES)	HIJOS: de \$ 25´900,000.00 A \$ 28´490,000.00 TRABAJADORES: de \$ 17´300,000.00 A \$ 19´030,000.00

180	GASTOS EDUCACIONALES	Un día adicional, se incrementa de 34 a 35 días al año.
178	FOMENTO DEPORTIVO	Pago anual por trabajador activo pasa de \$ 30.82 A \$ 50.00
TRANSITORIO 16	AYUDA PARA UTILES ESCOLARES ACTIVOS Y JUBILADOS	Pago único de \$800.00 para 51,777 trabajadores activos y jubilados
TRANSITORIO 20	SEGURO DE VIDA SINDICAL	\$ 4'850,000.00
192	SEGURO DE VIDA TELMEX	<u>MUERTE ORDINARIA:</u> PASA \$ 455,069.00 A \$ 518,779.00 <u>MUERTE ACCIDENTAL:</u> PASA DE \$ 910,136.00 A \$ 1'037,555.00 <u>MUERTE COLECTIVA:</u> PASA DE \$1'365,203.00 A \$ 1'556,331.00 <u>POR INVALIDEZ:</u> PASA DE \$ 303,378.00 A \$ 345,851.00
TRANSITORIO 18	AYUDA JUBILADOS CON SALARIO MENOR A \$400.00	Pago único de \$900.00 pesos para 1,284 jubilados con pensión menor a \$400.00
190	JORNADA NOCTURNA	4% adicional, pasa de 19% a 23%
TRANSITORIO 14 Y 15	GASTOS DE CONTRATACIÓN Y ASAMBLEAS	\$ 15'000,000.00
CLAUSULA 99	PERMISOS PARA COMISIONES REVISORAS CCT	Se autorizan 6 permisos adicionales pasa de 17 a 23

PRODUCTIVIDAD

BOLSA DE PRODUCTIVIDAD:

SE RATIFICA LA BOLSA DE PRODUCTIVIDAD \$ 2,840'981,165.00 Y SE INCREMENTA EN \$ 125'000,000.00 LO QUE REPRESENTA UNA NUEVA BOLSA DE **\$ 2,965'981,165.00** PARA EL PERIODO MAYO 2012 A ABRIL 2013.

REMANENTE DE PRODUCTIVIDAD:

* REMANENTE 85% \$ 9'029,818.38
 * ANUAL 15% \$254'323,943.07
 * BOLSA META + 100% \$ 9'500,000.00
TOTAL REMANENTE \$272'853,761.45

CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

CLÁUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
CLAUSULA 24	ESCALAFON	Se agrega redacción para la fusión o integración de especialidades.
CLAUSULA 135 BIS	GESTIONES ANTE EL IMSS	Gestiones conjuntas ante el IMSS para mejorar la atención de los trabajadores
CLAUSULA 146	GASTOS FUNERARIOS	Cambio de termino de “entierro” por “funerarios”
CLAUSULA 158	GASTOS FUNERARIOS (JUBILADOS)	Aplicación de pago a la persona que acredite los gastos con factura original.
CLAUSULA 185	CAPACITACION	se agrega el concepto “cultura de calidad para la capacitación”
CLAUSULA 196	EQUIDAD DE GENERO	Campaña conjunta para erradicar, prevenir o evitar conductas discriminatorias y de hostigamiento sexual.
TRANSITORIO 1	VIGENCIA DEL CONTRATO	Se firmo la vigencia del contrato colectivo 2012-2014.
TRANSITORIO 6	EQUIDAD DE GENERO	Vigencia para acordar acciones encaminadas a erradicar posibles actos de violencia laboral.
TRANSITORIO 11	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	se ratifica la vigencia del programa
TRANSITORIO 24	CAPACITACION	Actualización del sistema general de capacitación de TELMEX.
TRANSITORIO 12	MODIFICACION DE TERMINO “DEPARTAMENTO” POR EL DE “ESPECIALIDAD”	Se firma acuerdo para analizar los posibles cambios sin afectación a los términos legales.

VACANTES

PUNTO DE ACUERDO

La empresa esta de acuerdo a otorgar 1,600 vacantes independientes de las 1,030 vacantes no ejercidas en los términos del Acuerdo Marco del 2009 para cubrirse en un plazo de 18 meses contados a partir de la fecha de la firma del presente convenio en los términos del Contrato Colectivo de Trabajo y conforme a los factores y variables para la cobertura que sean acordados en los términos de siguiente párrafo.

Conforme el Acuerdo Marco y a la cláusula 197 del Contrato Colectivo de Trabajo Empresa y Sindicato están de acuerdo en determinar factores y variables para la futura cobertura de vacantes en un plazo de 60 días mismos que se reportaran en el formato de evaluación que bimestralmente se elabora con base en la citada cláusula.

Por otra parte, la Empresa manifiesta que no es su política disminuir personal y que operara con los trabajadores que sean necesarios conforme a las necesidades del servicio, considerando la rentabilidad, la competitividad, la participación en el mercado, el volumen de los servicios y la productividad de la Empresa así como la calidad en el servicio y los planes de crecimiento de tal manera que se logren los objetivos convenidos en el Acuerdo Marco.

TABULADOR DE VIÁTICOS

Se establece un acuerdo para la revisión del tabulador de viáticos el cual se realizara cada tres años.

PERMANENCIA VOLUNTARIA

Empresa y Sindicato establecen el compromiso de buscar alternativas para incentivar económicamente la Permanencia Voluntaria de los trabajadores.

El instrumento que se defina deberá garantizar que se cumpla con todos los aspectos y normas de orden laboral y fiscal respetando en todo momento los derechos de los trabajadores consignados en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Para este propósito, las partes trabajaran durante un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato, los acuerdos e instrumentos para tal fin.

CODIGO DE CONDUCTA

La Empresa entrega al Sindicato una respuesta mediante oficio.

PERFILES DE PUESTO

Se establece compromiso para que en un término de 30 días se concluyan las negociaciones de los perfiles de puesto de los perfiles pendientes.

COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES

CLÁUSULAS ECONÓMICAS

CLAUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCION
57	SALARIO	4.5%
61 a)	MANEJO	Indexada + \$2.00 de \$14.52 a \$17.17 por jornada o fraccion.
67	AYUDA PARA RENTA	Indexada + \$2.00 de \$39.25 a \$43.02 diarios.
67	AYUDA PARA TRANSPORTE	Indexada + \$1.00 de \$12.29 a \$13.84 diarios.
67	AYUDA PARA DESPENSA	Indexada
67 E)	JORNADA NOCTURNA	Se incrementa de 19% a 23%.
99	BECAS (HIJOS Y TRABAJADORES)	HIJOS: DE \$2'590,000.00 A \$2'849,000.00 TRABAJADORES: DE \$1'730,000.00 A \$1'903,000.00
99	GASTOS EDUCACIONALES	Se incrementa de 34 A 35 DIAS AL AÑO
100	FOMENTO DEPORTIVO	Pago anual por trabajador activo pasa de \$30.82 a \$50.00
101	SEGURO DE VIDA DE LA EMPRESA	MUERTE ORDINARIA PASA DE \$455,069.00 a \$518,779.00 MUERTE ACCIDENTAL PASA DE \$910,136.00 a \$1'037,555.00 MUERTE COLECTIVA PASA DE \$1'365,203.00 a \$1'556,331.00 POR INVALIDEZ PASA DE \$303,378.00 a \$345,851.00
TRANSITORIO	SEGURO DE VIDA SINDICAL	APORTACIÓN ÚNICA DE \$249,071.00
TRANSITORIO	AYUDA DE EDIFICIOS SINDICALES	APORTACION UNICA DE \$1'500,000.00
TRANSITORIO	GASTOS DE CONTRATACIÓN	APORTACION UNICA DE \$250,000.00
PUNTO DE CONVENIO	ÚTILES ESCOLARES ACTIVOS Y JUBILADOS	APORTACIÓN ÚNICA DE \$800.00 PARA A 2,659 TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS.
NUEVO PUNTO DE CONVENIO.	AYUDA A JUBILADOS	PAGO UNICO DE \$900.00 PARA 1,022 JUBILADOS CON PENSION MENOR A \$400.00 POR DÍA.
PUNTO DE CONVENIO	PRODUCTIVIDAD	LA BOLSAS INDIVIDUALES DE PRODUCTIVIDAD, PARA EL PERIODO DEL 1° DE MAYO DE 2012 AL 30 DE ABRIL DE 2013 SE INCREMENTAN COMO SIGUE: PERSONAL DE ASEO, MENSAJERIA Y PORTERIA DE UN MONTO DE \$7,339.05 a \$7,669.31 POR TRABAJADOR. PERSONAL DE TRANSITO NOMINATIVO DE UN MONTO DE \$10,056.09 A \$10,508.61 POR

		TRABAJADOR
	BONO ADICIONAL	EL BONO ADICIONAL, PARA EL PERIODO DEL 1° DE MAYO DE 2012 AL 30 DE ABRIL DE 2013 SERA DEL 25% DEL MONTO DEL INCENTIVO INDIVIDUAL QUE OBTUVO EL TRABAJADOR. ES DECIR: PERSONAL DE ASEO, MENSAJERIA Y PORTERIA EQUIVALE A \$1'917.32 ANUAL POR TRABAJADOR. PERSONAL DE TRANSITO NOMINATIVO DE UN MONTO DE \$2,627.15 ANUAL POR TRABAJADOR
OTROS ACUERDOS	CONVERSIONES	UN TOTAL DE 55 CONVERSIONES DE LA CATEGORIA DE ASEADOR MENSAJERO A LA CATEGORIA DE PORTERO VELADOR. EN AQUELLAS LOCALIDADES EN QUE SE ASIGNEN ALGUNAS DE ESTAS CONVERSIONES Y NO EXISTA PERSONAL PARA ASCENDER SE REALIZARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA CATEGORIA DE PORTERO VELADOR.

CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS

CLÁUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCION
33	CAPACITACIÓN	SE AGREGA EL CONCEPTO "CULTURA DE CALIDAD PARA LA CAPACITACIÓN"
TRANSITORIO	MIGRACIONES	COMO RESULTADO DE LAS GESTIONES ANTE TELMEX SE OTORGAN 125 MIGRACIONES BAJO LAS CONDICIONES DE INGRESO QUE HAN PREVALECIDO PARA C.T.B.R.
122 BIS	ATENCIÓN IMSS	TRAMITE CONJUNTO SINDICATO Y EMPRESA DE RECLAMACIONES POR MAL SERVICIO DEL IMSS
140	GASTOS FUNERARIOS	CAMBIO DE TERMINO DE "ENTIERRO" POR "FUNERARIOS"
149	GASTOS FUNERARIOS PARA JUBILADOS	APLICACIÓN DE PAGO A LA PERSONA QUE ACREDITE LOS GASTOS CON FACTURA ORIGINAL.
160	EQUIDAD DE GENERO	CAMPAÑA CONJUNTA PARA ERRADICAR, PREVENIR O EVITAR CONDUCTAS DE VIOLENCIA LABORAL.
TRANSITORIO 5°	FECHA DE VIGENCIA DEL C.C.T.	ACTUALIZACIÓN DE LA FECHA DE VIGENCIA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y SU REVISIÓN
TRANSITORIO 16°	EQUIDAD DE GENERO	SE ACTUALIZA TRANSITORIO DE ACCIONES PARA PREVENIR, ERRADICAR Y/O EVITAR LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA LABORAL

FRATERNALMENTE

**“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
MEXICO, D.F. A 26 DE ABRIL DE 2012**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

COMISION REVISORA DEL C.C.T. 2012-2014